

RESOLUCIÓN PR N° 301 /2018

Asunción, 19 de diciembre de 2018.-

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN PR N° 216/18 DEL 13/04/18 DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF", la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", el Decreto N° 8452/2018 Reglamentario de la Ley de Presupuesto 2018, el Decreto N° 192 de fecha 7 de setiembre de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", la Carta Interna N° 10/18 del Departamento MECIP; y

CONSIDERANDO: Que, teniendo en cuenta la reestructuración organizacional que se viene implementando y la reasignación de funciones efectuadas dentro de la estructura de la Institución, el Departamento MECIP solicita la modificación de la Resolución N° 216/18 de fecha 13 de abril del 2018, relativa a la actualización de los Integrantes del Comité de Control Interno;

Que corresponde realizar las modificaciones a fin de dinamizar las actividades del CCI;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO RESUELVE:

Art. 1° Modificar la integración del Comité de Control Interno (CCI) que fuera conformado por Resolución PR N° 216/18 del 13/04/18, quedando como sigue:-----

Coordinadora:

Responsable de Implementación MECIP.-----

Integrantes

Gerente General.-----

Gerente Administrativo y de Capital Humano.-----

Gerente Financiero.-----

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-----

1008. César Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL

Presidente
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
VALLEMI
HORTLAND
PRESIDENCIA